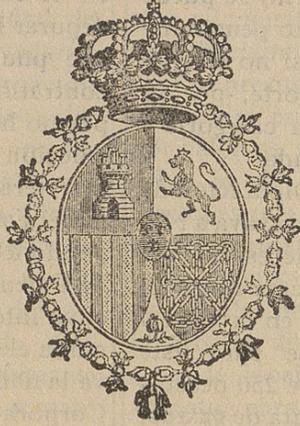


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Enero de 1927).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 135

## COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Diciembre que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 1.º de Diciembre de 1926.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en mencionados Establecimientos.

Quedar enterada de que la Diputación de Burgos, por acuerdo adoptado, se hace cargo del sostenimiento en este Manicomio del alienado José Astorga y se acuerda comunicarlo al señor Interventor de fondos y al señor Director del Establecimiento, a los efectos oportunos.

También queda enterada de ha-

ber ingresado en el Hospital, por decreto del señor Gobernador, la enferma Ascensión Antón Abril, natural de Trigueros.

Aprobar dos decretos del señor Presidente, el primero disponiendo se recoja del Hospicio de Burgos al demente fugado José García Fernández y el segundo ordenando se pase a recoger en Moraleja del Vino y en Oviedo a los dementes también fugados, Paulino Jambrina y Benjamín Alvarez, concediendo las cantidades necesarias para sus traslados y reingresos.

Enviar al dueño del automóvil, matrícula número 1.556, la factura correspondiente al traslado al Hospital, en un coche del Instituto de Higiene, del anciano Silverio Banco, atropellado por referido auto.

Reclamar del señor Presidente del Tribunal para Niños de Madrid, el nombre y naturaleza de los menores a quienes se refieren las nóminas enviadas por las estancias causadas en los meses de Septiembre y Octubre últimos, en el Reformatorio Príncipe de Asturias y Colegio de Nuestra Señora del Consuelo.

Autorizar al señor Director del Manicomio para adquirir 20 metros de alambre cristal, de la Casa Juan G. Giol, al precio de 12 pesetas metro.

Quedó enterada de una comunicación del señor Presidente de la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos, contestando a consulta elevada referente a la provisión de la plaza vacante de Chófer en el Instituto de Hi-

giene, acordando se cumpla según dispone dicha comunicación.

Nombrar, con carácter interino, ayudante de cocinero en el Manicomio a Luis Valdés.

Aprobar el proyecto de convocatoria para las oposiciones a la plaza de Practicante en el Instituto de Higiene, y que se publique el proyecto en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada y admitir la dimisión que presenta de su cargo el Delineante de la Sección de Vías y Obras, don Enrique López Sanchís, y que se anuncie el concurso conforme a la Ley.

Imponer cuatro días de suspensión de sueldo al vigilante del Manicomio, Emigdio López, y un día a los también vigilantes, Crispulo Pérez y Hermenegildo Calleja, por considerarles el señor Director responsables de la fuga de tres asilados.

Conceder un donativo de 50 pesetas para el «Centro Obrero de la Universidad».

Pasar a informe de la Comisión de presupuestos una instancia de la Presidencia del «Centro Social de Juventudes Obreras», interesando subvención.

Aprobar el donativo de 100 pesetas hecho por el señor Presidente a la Estudiantina que postula para allegar fondos con destino al Patronato Universitario.

Elevar consulta a la Superioridad referente a si las Entidades peticionarias que construyan directamente caminos vecinales, cuyas obras, como es natural, no han sido adjudicadas en subasta, de-

ben abonar los gastos de inspección de Obras públicas.

Que por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, se reciban los acopios de piedra de la carretera de Pesquera a Encinas.

Aprobar una certificación de acopios de piedra hechos en la carretera provincial de Villabriga a La Mudarra por el contratista don Dionisio Rincón, importante 3.699 pesetas.

Otra por los hechos en la de Peñafiel a Encinas y Encinas al confín de Burgos, por el contratista don Cándido González, importante 685'76.

Otra de los ejecutados en la de Peñafiel al confín de la provincia de Segovia, por don Florentino Pérez, importante 1.950'86.

Otra por los hechos en la carretera de Villalar a la Barraca, por don Dionisio Rincón, importante 879'17 pesetas; acordando se devuelvan las fianzas a los respectivos contratistas por no existir contra ellos reclamación alguna.

Devolver la fianza constituida por don Saturnino Palazuelo, contratista de las obras del trozo segundo de la carretera de Rueda a Nava del Rey, descontándole 255'09 pesetas, por haber dejado de acopiar 33 metros cúbicos de piedra de los señalados en el pliego de condiciones.

Aprobar un presupuesto formulado por el señor Ingeniero Jefe, relativo a la sustitución de un badén en la carretera de Torrelobatón a Valdefuentes, en la travesía de Torrecilla de la Torre;

otras obras en la de Valladolid a Rueda, y adquisición de 58 postes indicadores cuyo importe total se eleva a la cantidad de 2.480 pesetas.

Pasar a informe del señor Arquitecto una comunicación del señor Director del Hospital, interesando la construcción de una terraza para tender la ropa sobre el lavadero mecánico de dicho Centro.

Adjudicar el servicio de instalación de calefacción en los locales administrativos y facultativos del Manicomio provincial, a don Justo González, en la cantidad de 1.997 pesetas.

A propuesta del señor Ruiz se acuerda formule el señor Arquitecto el correspondiente proyecto y presupuesto para la instalación de un filtro en el Manicomio, con objeto de que el agua reúna las precisas condiciones de potabilidad.

Quedar enterada de un informe emitido por el señor Interventor, favorable a que para la ejecución de las obras de reparación del firme del camino de Zaratán al Caño Morante, se destinen 5.017'50 pesetas de la partida 579 del vigente presupuesto.

Aprobar una factura de la Asociación general Papelera, por el papel suministrado para la Sección de Impuestos, cuyo valor es de 13'35 pesetas.

También se aprueba la cuenta suscrita por el señor Presidente, por los gastos originados en el viaje a Madrid, en unión de los señores Villanueva y Ruiz, para gestionar ante la Superioridad asuntos relacionados con esta Corporación, siendo su importe de 718'83 pesetas.

Siendo festivo el próximo día 8 que era el señalado para celebrar sesión, se acuerda trasladar ésta al día siguiente inmediato.

#### *Sesión del día 9 de Diciembre de 1926.*

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerdan dos ingresos en el Hospital, uno de ellos como mejorado, toda vez que ha satisfecho el importe de 45 estancias y gastos de operación; se deniega uno por no padecer enfermedad aguda.

En consideración al motivo que originó el retraso de su ingreso en el Asilo de Caridad de la indigente Cirila Arés, que ha padecido una gastro-enteritis, según consta en certificación facultativa, se acuerda volver a decretar su ingreso.

Manifestar a don Tristán Ca-

bezas Moríñigo que no se puede admitir a su hijo como pensionista en el Manicomio si no satisface como tal el importe, por lo menos, de la última categoría y los derechos de entrada.

Interesado por la Diputación de Pontevedra, se acuerda vaya a Madrid el personal necesario del Manicomio para hacerse cargo de un demente recluido en la Cárcel Celular; señalándose para este objeto la cantidad de 250 pesetas a justificar, cuya cuenta de gastos, así como la de las estancias que cause mensualmente se remitirá a indicada Diputación.

Expedir un duplicado de su cartilla que por extravío interesa Petronila Alonso, de Peñafior de Hornija y criadora de la asilada del Hospicio Juana San José.

Autorizar al señor Director del Manicomio para la adquisición de 19 pares de calzado, al precio de 17 pesetas par.

Contestar a la Comisión provincial de Toledo que esta Diputación no tiene consignación para la subvención que interesa para premios en las Academias.

Autorizar al señor Director del Manicomio para emplear la cantidad de 3.000 pesetas para obsequiar a los asilados con motivo de las fiestas de Navidad e Inocentes.

Conceder prórroga de un mes de licencia con medio sueldo, por enfermo, al Maestro auxiliar del Hospicio don Narciso Sarmentero.

Desestimar una instancia presentada por los Practicantes del Manicomio interesando aumento de sus haberes.

Quedar enterada de haber nacido en el establo del Hospicio una ternera, acordando su recría.

Visto un informe del Negociado de Beneficencia proponiendo las altas que deben darse en el Hospicio e indicando los que deben continuar, la Comisión acuerda pase dicha relación al señor Director con el fin de cumplir lo dispuesto, dando después cuenta de ello debidamente justificado.

Autorizar al señor Arquitecto para que ordene el arreglo del techo de la Sacristía del Manicomio.

De conformidad con la ponencia formulada por los señores Amigo Torres, Villanueva y Lagunero, referente a si conviene o no, admitir o rechazar la donación hecha a esta Diputación por don Plácido Castro, de su finca «Castillo del Príncipe», se acuerda pasen todos los antecedentes a los señores Sierra y Represa para que, una vez emitido informe, lo hagan asimismo, los señores Arquitecto e Interventor.

Visto el informe de Secretaría

en el expediente instruido para depurar las responsabilidades en que pudiera haber incurrido el contratista don Francisco Bueno, por no haber terminado la construcción del trozo primero de la carretera provincial que parte de la del Estado, de Rioseco a Villalpando a la de Castrogonzalo a la de Palencia en Valdunquillo, en cuyo informe se propone se rescinda el contrato, que se devuelva la fianza al contratista y que la Corporación se haga cargo de las obras ejecutadas, continuándolas hasta la terminación del trozo; se acuerda pase a informe del señor Ingeniero Jefe, a los efectos técnicos.

Conceder a don Marcos López, contratista de los acopios de piedra de la carretera de San Pedro de Latarce a la de Rioseco a Toro, hasta el día 31 del actual como última prórroga para su terminación.

Aprobar una certificación de acopios de piedra hechos en la carretera de Mota al confín, por el contratista don Jesús Cisneros, importante 3.998 pesetas y que se le devuelva la fianza por terminación de contrato y no existir contra él reclamación alguna.

Un he de haber de don César Blanco por piedra colocada en los trece primeros kilómetros de la carretera de Olmedo a Tordesillas, importante 500 pesetas.

También se aprueban las operaciones realizadas y dietas devengadas por el personal del Instituto provincial de Higiene durante el mes de Octubre.

Publicar en el «Boletín Oficial» el oportuno anuncio para admisión de propuestas de artículos y efectos necesarios para los Establecimientos de Beneficencia provincial durante los meses de Enero y Febrero; señalando el día 16 del actual para su adjudicación, celebrando al efecto sesión extraordinaria.

Gratificar con la cantidad de 300 pesetas al empleado administrativo del Manicomio señor Cardenal por los servicios extraordinarios prestados con motivo de la fuga de dementes de indicado Centro.

A propuesta del señor Lagunero se acuerda dirigirse al señor Director del Hospital a fin de que remita nota de los servicios prestados por el enfermero Mariano Rodríguez.

Quedar sobre la Mesa, para su estudio hasta la próxima sesión, el proyecto de Reglamento del Hospicio provincial.

Nombrar al Vocal señor Sierra, Delegado de esta Corporación en el Instituto provincial de Higiene.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Tres cuentas de la Industrial Castellana, por suministro de agua y arreglo de cañerías en el Manicomio, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, importantes 2.844'05 pesetas.

Otra de referida Entidad, por agua suministrada al Hospicio, en igual período de tiempo, 651'40.

Otra de la misma, por agua al Palacio provincial, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, 77'25.

Un he de haber de Félix Alamo, por leña suministrada para la calefacción al Palacio provincial, mes de Noviembre, 515'40.

Una cuenta de Evelio R. Martínez, por carbón para la calefacción del Palacio provincial, mes de Noviembre, 1.139'80.

Dos cuentas de la Electra Popular, por flúido al Palacio provincial, departamento de la caldera de la calefacción, meses de Septiembre y Octubre, 111'35.

Otra factura de la Fábrica del Gas, por flúido al Hospicio provincial, 13'90.

Otra de Guillermo del Paso, por gasolina para el Instituto provincial de Higiene, mes de Noviembre, 240.

Un he de haber de Jaime Ruiz, por la compra de una vaca para el Manicomio, mes actual, 2.000.

Una cuenta de la Cámara Oficial del Libro, por la cuota de socio de número, 27.

Dos cuentas de la Electra Popular, por flúido para el Instituto provincial de Higiene, mes de Octubre, 36'12.

Otra de Casa San Pedro, por accesorios y reparaciones para la ambulancia del Instituto de Higiene, Agosto, Septiembre y Octubre, 184'50.

#### *Sesión del día 15 de Diciembre de 1926.*

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerdan varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, denegándose uno en el Hospital por no padecer enfermedad aguda.

Aplazar el pase a mejorado de cuarta clase, en el Manicomio, del demente Manuel Fernández hasta que su madre doña Josefa Cordeiro Casado, justifique su pobreza.

Se acuerda el pase a mejorado de cuarta clase, en referido Establecimiento, del demente Blas Hernández Martín, recluido por cuenta de la Diputación de Avila, siempre que satisfaga por trimestres anticipados el importe de la

mejora y se firme el oportuno contrato.

Conceder la emancipación que solicita el asilado del Hospicio Mariano Velasco de la Fuente, y que se le entreguen las cartillas que tiene impuestas a su nombre en el Monte de Piedad y Banco Castellano.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio decretados por el señor Gobernador de Manuel Hernández Cordero, de esta ciudad y Baldomera de la Cruz Alonso, natural de Villalar; acordando se reclamen los documentos necesarios para formalizar los expedientes.

Comunicar a las Diputaciones de Bilbao y Burgos, a los efectos prevenidos en la Real orden de 30 de Mayo de 1901 el ingreso en mencionado Establecimiento de la demente Polonia Ibáñez Alegría, ordenado por el señor Gobernador y que se reclamen igualmente los documentos necesarios para completar el expediente.

Aprobar un decreto del señor Presidente ordenando el ingreso en el Manicomio de los dementes Asterio Maroto y Sinforoso Velasco, el primero por cuenta de la Diputación de Avila y el segundo por la de esta Corporación, los dos conducidos desde Madrid.

Autorizar al señor Director del Hospital para obsequiar a los asilados con una comida extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad.

También se autoriza al señor Director del Hospicio para obsequiar a los acogidos en el Establecimiento, con el mismo motivo, invirtiendo al efecto las 1.500 pesetas consignadas en presupuesto.

Acceder a lo solicitado por el señor Diputado Delegado de referido Establecimiento quien solicita el traslado de un ternero existente en el establo del Manicomio para la vaquería del Hospicio.

Autorizar al señor Director de este último Establecimiento para adquirir cien plantones frutales con destino a la huerta.

Admitir la dimisión que presenta de su cargo el Ayudante de cocina, recientemente nombrado, en el Manicomio, Luis Valdés y nombrar en su lugar con carácter interino a Valentín Aparicio.

Anunciar nuevo concurso para el sobrante de la comida en citado Establecimiento, en igual forma que el anterior.

Persistir en el acuerdo ya adoptado, en diferentes ocasiones por la Comisión, de mantenerse en la más completa neutralidad en lo que se refiere a la continuación del suprimido Juzgado de Valoria la Buena; y en atención y teniendo en cuenta la excelente adminis-

tración de dicho pueblo, se acuerda contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas, que se entregarán una vez decidida la continuación del Juzgado y por este año solamente, cuya donación se consignará con cargo a Imprevistos.

Quedar enterada de una Circular de la Dirección general de Obras públicas en la que se recuerda el cumplimiento del artículo 51 del Reglamento de Vías y Obras por el que se dispone que el personal de Ayudantes y delineantes pertenezcan al Cuerpo de Obras públicas.

Conceder quince días de prórroga para posesionarse de su cargo a la Profesora en partos, recientemente nombrada, en el Hospicio, doña Rafaela Lerín.

Aceptar la propuesta del Negociado correspondiente informado sobre la petición de la Diputación de Segovia interesando el cambio de nombre a un camino vecinal, acordando no acceder a referida eliminación.

En conformidad con lo propuesto por el señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras, se acuerda acceder a lo solicitado por don Victoriano Lizundia, suprimiendo la condición que se le impuso de terminar la mitad de las obras del puente económico sobre el río Adaja antes del 31 de este mes.

Aprobar el presupuesto formulado para el replanteo del camino vecinal de la Granja de Muedra al puente de Valoria, autorizando a la Sección de Vías y Obras para ejecutarle; aprobando para ello un presupuesto de 72 pesetas y que se extienda un libramiento a justificar por su importe a favor del Ingeniero don Emilio Alonso.

De conformidad con el dictamen del señor Director de Vías y Obras provinciales, se acuerda recibir provisionalmente las obras de construcción de la carretera de Fontihoyuelo a Zorita de la Loma y que se reparen por el contratista las faltas que en ella se notan, antes de su recepción definitiva.

Conceder a don Santiago García, contratista de los acopios de piedra en la carretera de Villacreces a Pozuelo, tres meses de prórroga para su terminación.

Conforme a la relación que se acompaña a la propuesta, se aprueba un presupuesto de 22.632 pesetas para acopios de piedra machacada, y que se haga este servicio por administración.

Aprobar un presupuesto de 2.000 pesetas para la demolición de los antiguos retretes adosados a los pabellones de recreo de hombres en el Manicomio, para la consolidación de la pared o muro a que aquellos están adosa-

dos, el retejo general de los mismos y la sustitución de una lima hoy horizontal que les une.

Otro presupuesto para las obras de pintura en la Inclusa pequeña por valor de 489 pesetas.

Un he de haber de Hijos de Gerbolés por trabajos de pintura en el Hospital 545'75 pesetas.

También se aprueba la relación de jornales para la reparación de la tubería de desagüe y habilitación de locales y colocación de aparatos para la instalación de la Sección de desinfección en el Instituto provincial de Higiene, importante 996'90 pesetas. (Sale del Salón el señor Lagunero).

Informar que procede conceder la autorización solicitada por don Clemente F. de la Devesa, de Medina del Campo, para transportar energía eléctrica a dicha ciudad desde su central de San Miguel del Pino, con destino a usos industriales y alumbrado público de un sector de la población, para lo que ya ha obtenido el correspondiente permiso del Ayuntamiento, con las condiciones fijadas en los dictámenes técnicos, y siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

En virtud del resultado de los ejercicios verificados para la provisión de ocho plazas vacantes de Capataces segundos y a propuesta del Tribunal, se nombran para dichos cargos a don Guillermo García Centeno, don Ignacio González Martín, don Julián Melero Francisco, don Félix Gómez Gutiérrez, don Primitivo del Moral y don Pedro Domínguez Martín, acordando declarar desiertas las otras dos plazas por no reunir condiciones el resto de los opositores.

Es leída por el señor Secretario una moción que presenta el señor Villanueva referente a la celebración del centenario del nacimiento del Rey don Felipe II, en la que acompaña un proyecto de programa para las fiestas, y pide que aparte de la cantidad presupuestada para los gastos que se originen se concedan 5.000 pesetas para premios y organización del certamen que con este motivo celebrará la Federación de Estudiantes católicos. La Comisión aprueba el programa para referido acto y acuerda destinar la cantidad de 15.000 pesetas para el centenario, pudiendo ser ampliados o modificados los gastos por la Comisión organizadora, para la que se nombra a los señores Villanueva, Amigo Torres, Ruiz y Represa.

Conceder la cantidad de 2.000 pesetas a la Federación de Estudiantes católicos para la creación de dos premios que se adjudicarán en el Certamen que con moti-

vo de la celebración de dicho centenario organiza esta Entidad y cuyos temas serán designados, en tiempo oportuno, por la Diputación.

Pasar a conocimiento del Pleno el expediente instruido con motivo de la adquisición de la finca «Castillo del Príncipe» ofrecida por don Plácido Castro.

Quedar nuevamente sobre la Mesa, para su estudio, hasta la próxima sesión, el Reglamento del Hospicio. (Entra en el Salón el señor Lagunero).

Autorizar a todos los señores Diputados Delegados de los Establecimientos benéficos provinciales para obsequiar con extraordinarios a los acogidos en los mismos.

Se designa a los señores don Amando Represa Navas y don Félix Amigo Torres, como suplentes Delegados del Hospital y Hospicio, respectivamente.

(Concluirá).

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 222

### Bahabón

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión de fecha 9 del actual, acordó por unanimidad prorrogar para durante el año natural de 1927, el presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio de 1926-27, así como también las ordenanzas y el reparto general que rigieron en el mismo año.

Bahabón, 14 de Enero de 1927.  
—El Alcalde, Tiburcio Pascual.

Núm. 220

### Becilla de Valderaduey

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, y practicadas por esta Comisión municipal permanente de mi presidencia las clasificaciones correspondientes a cada uno de ellos, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a disposición de cuantos quieran examinarlas y promover las reclamaciones que a su derecho convengan, ya se refieran a inclusiones u omisiones indebidas, ya al concepto o clasificación de la vecindad.

Becilla de Valderaduey, 14 de Enero de 1927.—El Alcalde, Pedro Burgos.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Villavicencio los Caballeros.

Núm. 227

## MEDINA DEL CAMPO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo último, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes de Enero, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina . . . . .	Q. m.	58 a 64	58 a 64	»	»
Pan . . . . .	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite . . . . .	»	2'35	2'35	»	»
Bacalao . . . . .	»	1'95	2 a 2'25	0'30	»
Patatas . . . . .	»	0'30	0'30	»	»
Garbanzos . . . . .	»	2'05	2'00	»	0'05
Carne de cerdo . . . . .	»	5'00	5'00	»	»
Tocino . . . . .	»	2'50	2'50	»	»
Merluza . . . . .	»	4'50	4'50	»	»
Vino . . . . .	Litro	0'70	0'80	0'10	»
Azúcar pilé . . . . .	Kilo	1'90	1'90	»	»
Idem blanquilla . . . . .	»	1'80	1'80	»	»
Huevos . . . . .	Docena	4'00	3'50	»	0'50
Jabón blanco . . . . .	Kilo	2'20	2'20	»	»
Idem de pinta . . . . .	»	1'50	1'50	»	»
Arroz bomba . . . . .	»	1'20	1'20	»	»
Idem corriente . . . . .	»	0'90	0'90	»	»

Medina del Campo, 17 de Enero de 1927.—El Alcalde, José Junquera.—El Secretario, Millán Miguel.

Núm. 200

## PEÑAFIEL

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo último, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes de Enero, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO anterior Pesetas	PRECIO actual Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Harina . . . . .	Q. m.	60'00	60'00	»	»
Pan . . . . .	Kilo	57'50	57'50	»	»
Aceite . . . . .	»	2'60	2'60	»	»
Bacalao . . . . .	»	2'00	2'00	»	»
Arroz . . . . .	»	0'90	0'90	»	»
Patatas . . . . .	»	0'15	0'15	»	»
Judías . . . . .	»	1'00	1'00	»	»
Garbanzos . . . . .	»	1'60	1'60	»	»
Azúcar pilé . . . . .	»	1'90	1'90	»	»
Idem blanquilla . . . . .	»	1'75	1'75	»	»
Carne de vaca . . . . .	»	3'40	3'40	»	»
Idem lanar . . . . .	»	3'00	3'00	»	»
Idem de cerdo . . . . .	»	2'60	2'60	»	»

Peñafiel, 15 de Enero de 1927.—El Alcalde, Angel Escribano.—El Secretario, Matías Bayón.

Núm. 202

## Villafrechós

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o

residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 30 del mes actual, 13 de Febrero y 6 de Marzo próximos, y hora de las once de su mañana, para que

puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Villafrechós, 15 de Enero de 1927.—El Alcalde accidental, José Manuel Cuadrillero.

## Mozos que se citan

Salvador Bezos Arés, hijo de Eladio y de Saturnina; Mariano Casquete Ferradas, hijo de Jerónimo y Aquilina, y Claudio Espeso Carranza, hijo de Jaime y de Victorina.

Igual requerimiento hace el Alcalde de Aldeamayor de San Martín, respecto del mozo Leandro Saquero Olivar, hijo de Teófilo y de Anselma.

El de Brahojos, respecto de los mozos Jacinto Navas Barbero, hijo de Marcelino y de Laura, y Primitivo Velázquez González, hijo de Francisco y de Patricia.

El de Cuenca de Campos, respecto de los mozos Casimiro Bruna Tristán, hijo de Dionisio y de Conrada; Andrés Carnicero García, hijo de Tomás y de Paula; Urbano Concellón de la Cuesta, hijo de Sinforiano y de Valentina; Guillermo Concellón Martínez, hijo de Mariano y de Dorotea, y Epifanio Mañanes Ramos, hijo de Gregorio y de Veneranda.

El de Renedo, respecto del mozo Sinforiano de la Riva Calvo, hijo de Félix y de María.

El de La Seca, respecto de los mozos Francisco Bonilla Huerta, hijo de padres incógnitos; Venancio Criado Hernández, hijo de Venancio y de Angela; Natalio Cantalapiedra Herrero, hijo de Celestino y de Secundina; Fulgencio Huerta Bonilla, hijo de padres incógnitos; Pedro Hidalgo López, hijo de Ecequiel y de Josefa; Benito Labajo Alonso, hijo de Leoncio y de Escolástica; Felipe Recio González, hijo de Guillermo y de Mamerta, y Casimiro Solís Ruizcapuchino, hijo de Félix y de Luisa.

El de Tamariz de Campos, respecto de los mozos Pelayo Pérez Román, hijo de Justino y de Aurea, y Servando Alonso Sáenz, hijo de Leopoldo y Maximiliana.

El de Valdestillas, respecto de los mozos Urbano Arroyo Plaza, hijo de Benito y de Ignacia; Fernando Alberto Esteban Cantalapiedra, hijo de Francisco y de Magdalena; Alejandro Extremo Ribera, hijo de Eduardo y de Daniela; Víctor Giménez López, hijo

de Gonzalo y de Juana; Julián Herrero Esteban, hijo de Emiliano y de Olegaria, y Luis Núñez Alonso, hijo de Faustino y de Margarita.

El de Villagarcía de Campos, respecto de los mozos Eugenio González Espinel, hijo de Eugenio y de Gabriela, y Julio Leal Villafáfila, hijo de Saturnino y de Consuelo.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 208

## VALLADOLID.—PLAZA

Don José Mínguez y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que para pago de responsabilidades que fueron impuestas a doña Sara y doña Pura Moral, vecinas de Zaratán, en juicio ejecutivo contra ellas promovido por el Procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre de doña Laura Hernando, se sacan a nueva subasta en quiebra, que tendrá lugar en este Juzgado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana, los bienes que a las expresadas doña Sara y doña Pura fueron embargados, obran en poder de las mismas y son los siguientes:

Ciento setenta y cinco fanegas de trigo limpio, de noventa y cuatro libras fanega, equivalentes a siete mil quinientos veintisiete kilogramos, tasados a razón de cuarenta y cinco pesetas los cien kilogramos, importan tres mil cuatrocientas cinco pesetas quince céntimos, en que fueron tasados.

## Condiciones de la subasta.

El tipo de la subasta será el de la tasación referida; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en forma legal el diez por ciento de la repetida tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a doce de Enero de mil novecientos veintisiete.—José Mínguez.—El Secretario, Faustino Mato.

7